



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

**ACUERDO No. PSAA11-7689 DE 2011
(Enero 27)**

“Por el cual se crea un Consejo Seccional de la Judicatura en el Distrito Judicial de Bogotá”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las establecidas en el Artículo 82 y en los numerales 7º y 9º del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 19 de enero de 2011.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear a partir del primero (1º) de febrero de 2011, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en el Distrito Judicial de Bogotá, conformado por una Sala Administrativa, una Sala Jurisdiccional Disciplinaria y una Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La adecuación de los espacios físicos para el funcionamiento de los despachos, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

